



**ACTA DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día viernes veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las Diputadas y de los Diputados conectados. En respuesta, la

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 22 de noviembre de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Secretaría informa que se encuentran registrados cuarenta y dos asistencias de Diputadas y de Diputados. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Kelly Janet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Lizett Arroyo Rodríguez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 22 de noviembre de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco

Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique

Zárate, Dante Montaña Montero, Irma Pineda

Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán.

Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum**

legal requerido, (estando conectados cuarenta y dos

Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada**

Presidenta declara abierta la sesión.-----

A continuación, la Diputada Presidenta, instruye a la

Secretaría para que dé lectura al Orden del Día,

dando cumplimiento la Diputada Secretaria Mónica

Belén López Javier; concluida la lectura

correspondiente, la Diputada Presidenta, pone a

consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud

de que nadie solicitó el uso de la palabra, en

votación económica, pregunta si es de aprobarse el

Orden del Día, solicitando a quienes estén por la

afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano

(todas las Diputadas y los Diputados levantan la

mano). Por lo que **se aprueba por unanimidad de**

votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el

Orden del Día, mismo que se transcribe a

continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN**

EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 22 de noviembre de 2024.



SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 22 DE NOVIEMBRE DE 2024. 1.

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Protección y Cuidado Animal. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Seguridad Pública. Acto seguido la Diputada Presidenta informa que, una vez aprobado el Orden

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 22 de noviembre de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

del Día, procede a dar atención al único punto del mismo. -----

I. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto; y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y Decretos respectivos.** Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisión Dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Protección y Cuidado Animal. En seguida la Diputada Presidenta, pregunta al Pleno si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, concediendo el uso de la palabra a la Diputada **Eva Diego Cruz**, quien manifiesta que en el Partido Verde Ecologista de México, están muy contentos con la Minuta con Proyecto de Decreto, que envía el Congreso de la Unión, que busca generar la obligación de todas las personas para proteger y garantizar el bienestar de los animales, y que por eso Oaxaca está a la vanguardia, ya que desde el año dos mil diecinueve, se aprobó una Reforma Constitucional en el artículo 12 apartado A, donde quedó establecido el respeto a la integridad y a la vida de los animales y que hace unos días el Congreso del Estado de Oaxaca, también aprobó la Ley de Bienestar Animal, que busca garantizar el respeto a la vida de los animales, y que por eso, en el Partido Verde Ecologista de México, se congratulan con la aprobación de la Minuta, porque va a permitir sentar las bases, que generaran todo tipo de acciones, programas y también políticas públicas, que buscarán erradicar el maltrato a los animales que tanto se vive en cada una de las Comunidades, y que por eso, el Partido Verde Ecologista de México va a vota a favor. En seguida la Diputada Presidente



concede el uso de la voz a la **Diputada Haydeé Reyes Soto**, quien manifiesta que no se va a cansar de repetir, que el maltrato contra los animales es la antesala que podría escalar a la violencia social, porque tarde o temprano puede dañar a todas y a todos como sociedad, que ahí radica la importancia para que en la Carta Magna, se prohíba determinadamente el maltrato animal y que con eso, los Estados, los Gobiernos en todos los órdenes, estén obligados a actuar al respecto, que en Oaxaca ha habido avances sustanciales que son loables, pero que sin duda alguna con la aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto, se fortalecen aún más para que se puedan ejecutar, que el Código Penal actualmente ya cuenta con la definición de lo que es el maltrato animal y también con penas más fuertes, para que realmente pueda ver alguien, que de manera ejemplar sea castigado, porque finalmente si se sigue permitiendo que la Sociedad se descomponga con eso, puede escalar a la violencia intrafamiliar, a la violencia contra los menores y que eso no lo está inventando, sino que, son datos que están comprobados y que hablando de datos, informa que nuestro País tristemente pasó del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

segundo a primer lugar en América Latina en maltrato contra los animales y también en segundo lugar en animales en situación de calle y que a nivel mundial somos el tercer lugar en maltrato contra los animales, y luego entonces una sociedad que respeta los seres sintientes, que procura su bienestar, será una sociedad avanzada y evolucionada y que por eso se congratula y pide a las Diputadas y a los Diputados se someta a votación como uno de los primeros Congresos en el País que aprueba esa reforma. Por último la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien dice que para ella es una gran satisfacción, porque celebra la aprobación de la Reforma Constitucional, por tratarse de un hecho histórico a nivel nacional, que va a permitir garantizar el cuidado, la protección y el bienestar de los animales, que son seres sintientes y dice que se está avanzando, que se da un gran paso a las grandes Legislaciones que existen en otros Países, pero que, sin embargo falta mucho más por Legislar, por establecer y por adecuar las disposiciones Legales, insiste en que, es un gran paso que se da a nivel Constitucional y hace alusión que hace algunos días,



en el Congreso de Oaxaca, la LXV Legislatura aprobó la Ley Estatal de Protección y Bienestar Animal, que considera a los animales como seres sintientes, que deben de estar libres de miedo, de violencia, de hambre, y de cualquier temor o angustia, que la aprobación de la reforma va a permitir que en Oaxaca y México, sean referentes en la protección y bienestar animal, mencionando que los animales también tienen derechos y uno de esos es el derecho a su bienestar, hace hincapié en que el bienestar animal es equiparable también al bienestar humano, y por ello dice que si respetamos la dignidad de los animales, se está construyendo un México más justo, más solidario, más consciente, más sustentable y más amigable con los seres vivos y con el medio ambiente, concluye su intervención agradeciendo al expresidente de México, al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, por haber presentado esa Iniciativa y a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo por su solidaridad y compromiso con esa noble causa. Una vez concluidas sus intervenciones, la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las



Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta y dos votos a favor y cero en contra. Por lo que, **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con cuarenta y dos votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma y adiciona el artículo 21



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública. En seguida la Diputada Presidenta, pregunta al Pleno si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, concediendo el uso de la palabra al Diputado **Benjamín Viveros Montalvo** quien manifiesta que, el día de hoy están llevando a cabo una sesión virtual con la premisa de consolidar la estrategia de seguridad pública y de protección de la población, así como de robustecer el combate de la delincuencia y la reducción de la criminalidad, y que para ello, la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presentó ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa que fortalece las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para dotarle de Instrumentos Jurídicos que permitan su participación efectiva en la investigación de los Delitos, que una vez aprobada la Minuta por el Congreso de la Unión y recibida en esta Soberanía y



luego del análisis pormenorizado al seno de la Comisión Permanente Dictaminadora, se votará para aprobar la Minuta de Reforma Constitucional Federal, al artículo 21 remitida por el Congreso de la Unión, que tiene como ejes fundamentales: el primero, fortalecer el Marco Institucional de Seguridad Pública y mejorar la capacidad del Estado para frenar la criminalidad, de manera más eficiente, transparente y responsable, el segundo, consistente en dotar a la Secretaría de Protección Ciudadana, de atribuciones amplias en materia de tecnología, inteligencia y análisis de datos, para la investigación de los Delitos, y el tercero que consiste en fortalecer la coordinación de las Fiscalías del País y de otros cuerpos de seguridad y las acciones de seguridad ciudadana, así como el aprovechamiento de los recursos institucionales, que con ello, el Estado a través de la Secretaría, asume un papel central para lograr el esclarecimiento de los hechos delictivos, para incrementar la Judicialización de las Carpetas de Investigación y la emisión oportuna de Sentencias, refiriendo que elevará los estándares en Materia de Prevención y Sanción de los Delitos, que en conjunto abona a combatir la delincuencia y la impunidad en



México, y que para los Legisladores Oaxaqueños, la lucha contra la inseguridad siempre será un espacio de unidad nacional, y que refrendan su respaldo a la nueva estrategia de seguridad, que impulsa la Federación, con el Liderazgo de la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. En seguida la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz al **Diputado Javier Casique Zárate**, quien señala que en el Partido Revolucionario Institucional, siempre estarán a favor de México, que más allá de las interpretaciones que se hagan en el terreno político, las y los priistas siempre estarán a favor del bienestar de las y los Mexicanos, porque es evidente que se requieren de acciones inmediatas en el ámbito de la Seguridad Pública, ya que las cifras de homicidios son alarmantes al tenerse registrados más de 205,000 casos, que se traducen en familias destruidas, miedo, incertidumbre, que en las calles hay robos, violencia entre otras tantas cosas de las que se enteran y que algunos de ellos lamentablemente los han vivido, y que con concordancia de su voto en su Partido Político, en el Senado y en el Congreso Federal, anuncia que su voto será a favor de la seguridad de las y los Mexicanos, que lo hace por supuesto



plenamente convencido que es lo mejor para todos y para todas; que también aprovecha su intervención para exhortar a las y los integrantes del Congreso del Estado de Oaxaca, a los responsables del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial para que hagan un esfuerzo conjunto para que México y Oaxaca logre la paz que necesita, para que las y los Oaxaqueños también sean beneficiarios con ese tipo de acciones. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dulce Alejandra García Morlán**, quien menciona que Movimiento Ciudadano va a acompañar esa Reforma Constitucional, considerando sobre todo el contexto actual que vive el País, en una crisis de seguridad y de violencia, donde las atribuciones en Materia de Seguridad Pública, le han sido transferidas cada vez más a las fuerzas armadas y que como ejemplo eso se puede ver, en materia presupuestal como lo sucedido el año pasado, que en cuanto al gasto federalizado, a la Secretaría de Seguridad Pública le otorgaron diez mil millones de pesos, contra los trescientos dieciséis mil millones de pesos que tuvieron en conjunto Sedena y la Semar, que eso es solamente un poquito más del 3% del presupuesto de la Secretaría de la Defensa



Nacional y de Semar, y que en ese sentido, están a favor de fortalecer la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y que como es conocido, Movimiento Ciudadano siempre ha contribuido a la discusión nacional con una agenda integral y propositiva y que están seguros que esa Reforma camina hacia la dirección correcta, y que por tanto recalca que coinciden fundamentalmente en los siguientes puntos: Primero: fortalecer a la Secretaría de Seguridad Pública, para conducir las labores de investigación e inteligencia y coadyuvar con las Fiscalías en la elaboración de Carpetas de Investigación, y que según datos del año 2020, se cometieron aproximadamente veintiocho millones de Delitos y solamente se denunciaron dos millones, que de esos, solamente el 1% culminó en una Sentencia, y consideran que por eso la urgencia para que la Secretaría de Seguridad Pública, también pueda llevar a cabo esas labores de investigación y apoyo a los Agentes del Ministerio Público, de quienes dice que actualmente no se dan abasto; segundo: generar un marco de coordinación entre los tres Órdenes de Gobierno, para atender los fines y objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad



Pública; tercero: homologar los estándares y criterios de actuación de las Corporaciones Policiales, que como han dicho una y otra vez, han sido descuidadas y se les ha regateado el presupuesto año con año; hace alusión, que también pone sobre la mesa, puntos que les preocupan, por ejemplo, el que se establezcan facultades que deriven en una mayor centralización de la seguridad pública, ya que otorga a la Federación, la atribución de coordinar acciones de los tres Órdenes de Gobierno sin mayor regulación; que el segundo punto que les preocupa, tiene que ver con que se puedan condicionar los recursos de las Entidades Federativas a través de la facultad de fiscalización de los recursos que va a tener la Secretaría de Seguridad Pública, sobre todo cuando los ingresos de los Estados en Materia de Seguridad, se han visto mermados sistemáticamente y por último señala que les preocupa la redacción ambigua del artículo Tercero Transitorio, que dice que será esa súper Secretaría, quién realizará la armonización normativa de los instrumentos que correspondan, ante ello dice que no se tiene que olvidar, que la parte de Reglamentación le corresponde al Poder Legislativo, y para concluir se



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

dirige a las Diputadas y a los Diputados, a quienes les dice que insiste en algunas propuestas que siguen pendientes y que vienen de Movimiento Ciudadano como son: establecer un mecanismo de evaluación, incentivos para dotar de mayores recursos a los Policías Locales, porque creen que la única estrategia de seguridad pública duradera, pasa precisamente por el fortalecimiento de Policías Estatales y Municipales, que también propusieron una Reforma Constitucional para homologar los mecanismos de capacitación, de profesionalización, de especialización y remuneración de los integrantes de las Instituciones Policiales de los tres Órdenes de Gobierno, a fin de mejorar la coordinación y garantizar que en todo el País, se cuenten con las mismas condiciones laborales, que no se puede seguir permitiendo que los Policías ganen ocho mil pesos al mes, que eso lo tienen que regular de manera inmediata y finalmente dice que propusieron definir que la estrategia nacional de seguridad pública, se lleve a cabo como un instrumento de planeación y vincular la construcción de la estrategia con el modelo federalista, que contemple las necesidades Regionales y de las treinta y dos



Entidades, que en Movimiento Ciudadano tienen claro que el objetivo del País debe ser la construcción de la paz y que en ese sentido, siempre que tengan coincidencias estarán ahí para dar su voto de confianza. Posteriormente la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Eva Diego Cruz**, quien indica que, con la votación y aprobación de la Reforma al artículo 21 Constitucional que se envía, del Congreso de la Unión al Congreso del Estado de Oaxaca, lo que buscan es fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública y a todas las Fiscalías del País, y por eso van a votar a favor, ya que se contará con un Secretariado Ejecutivo, que podrá realizar las actividades de manera coordinada, eficiente, transparente y responsable en el ejercicio de sus atribuciones y que obviamente las atribuciones son concurrentes en los tres Órdenes de Gobierno, que eso es muy importante que haya, y se refiere a una coordinación para que se genere una mayor eficacia y que garantice que se cumplan los objetivos de la estrategia nacional de seguridad pública y brindar mayor seguridad a las Mexicanas y a los Mexicanos y por consiguiente a las Oaxaqueñas y a los Oaxaqueños, y que por eso van a votar a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

favor y se congratulan con esa Reforma. Por último, en uso de sus facultades la Diputada Eva Diego Cruz, concede el uso de la voz a la Diputada Presidenta **Antonia Natividad Díaz Jiménez**, quien externa su posicionamiento como Diputada del Partido Acción Nacional, integrante del Grupo Parlamentario Plural de la Sexagésima Sexta Legislatura, en qué el Dictamen que se está discutiendo y que está por aprobarse lo votará a favor, porque la reforma que contiene, establecerá Políticas Públicas a favor de los Mexicanos y que hablar de inseguridad en nuestro Estado y en nuestro País, es sinónimo de miedo, pone como ejemplo el miedo que vive minuto a minuto una ama de casa, una madre de un niño caminando en la calle, y qué con la reforma al artículo 21 Constitucional, se fortalecerá a la Secretaría de Seguridad Pública, y al tema de seguridad, que traduce su sentir al decir, que cuando asaltan en la calle, cuando realmente se vive un ataque en alguna familia, ya no hay seguridad y que tampoco existe esa confianza para ir ante un Agente del Ministerio Público a poner su Denuncia, porque se habla de que allá no los atienden, y que ahí hay mucha corrupción, que la misma delincuencia se encuentra



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

inmersa en los Ministerios Públicos, en la Fiscalía, y que esa parte llena de miedo a todos los integrantes de la familia, por eso dice que celebra que la reforma establezca mayores atribuciones a la Secretaría de Seguridad Pública para participar en las investigaciones de Delitos, función que anteriormente solo le correspondía a las Policías Investigadoras dependientes de las Fiscalías, que recientemente se había agregado a la Guardia Nacional y que aplaude que se conceda esa atribución a la Secretaría de Seguridad Pública, porque como Ciudadanos, como mujeres, cuando ven una persona con un uniforme en las calles, en algún retén, dice que les brinda un poquito de seguridad, que les da confianza para caminar con sus niños de la mano en las banquetas, que con el auxilio a la Presidenta en Materia de Seguridad Nacional, el coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia, coordinar acciones de colaboración con otros Órdenes de Gobierno, estas deberán proporcionarle la información que dispongan en la investigación de Delitos, que lo vuelve a reafirmar, su voto será a favor, para que en la coordinación de Seguridad Pública en los tres niveles de gobierno, se plasmen más apoyos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

económicos que beneficien a todas y a todos. Una vez concluidas las intervenciones, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno en votación económica si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (cuarenta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta y dos votos a favor y cero en contra. Por lo que, **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con cuarenta y dos votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta, levanta la sesión siendo las once horas con veintisiete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
DIPUTADA SECRETARIA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a
la República Mexicana”*

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 22 de noviembre de 2024.